# LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NO. 2615....BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE OCTUBRE DE 1832.**

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos...................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

HORNE & ALZOGARAY.
*Licensed Ship Brokers,*
m 28 No. 88 calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sirvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á HORNE Y ALZOGARAY,
*Corredores Maritimos,*
a 28 Calle de la Piedad No. 88.

*FOR NEW-YORK,*
*Calling at Montevideo.*

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her carg engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respeet a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada la mitad de su carga, y será despachado dentro de muy poco tiempo. Para flete ó pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan callo del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo, se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

*FOR LIVERPOOL,*

The A 1 *very fast sailing and well known* coppered and copper fastened British built Brig FLORAVILLE, 200 tons burthen, William Stephenson master, will be ready to receive cargo in a few days, and will have all possible despatch she has now the greater part of her freight engaged and will take the remainder on moderate terms, as also passengers for whom she has most superior accommodations.

For terms please apply to her consignees Mess. M'Crackan & Jameson, or to

HORNE, & ALSOGARAY,
*Licensed Ship Brokers,*
o 20 No. 88, Calle de la Piedad.

*FOR FREIGHT OR CHARTER*

The first rate Bremen Brig ARION, capt. Lewis Gierken, coppered and copper fastened, and built of the best materials, and a good sailer. A freight to Havana will be preferred. Apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
*Licensed ship brokers*
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

El bergantin bremense ARION, su capitan Ludovice Geerken, buque de primera clase, forrado y clavado en cobre y de buena vela. Se preferiria un flete para la Havana. Ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó a

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos,*
o 20 Calle de la Piedad, No. 88.

PARA LA HAVANA.

Saldrá en todo el mes la velera y de primera clare barca inglesa DIANA, capitan John Sugden; forrada y clavada en cobre, tiene comodidades escelentes para pasageros, los que recibirán un trato escelente. Ocúrrase á su consignatario

*JOSE GESTAL,*
o 9 tfs Calle de la Victoria No. 150.

*FOR FREIGHT OR CHARTER,*

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig COGNAC PACKET, 181 tons, W. Winby master, will be ready to receive cargo in a few days and will proceed to any port. Apply to her consignees Mess. James Miller & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
*Licensed ship brokers,*
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

*SE FLETA O SE CONTRATA,*

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin ingles COGÑAC PACKET de 18 toneladas, su capitan W. Winby, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias y saldrá para cualquier puerto. Para tratar ocurrase á D. Diego Miller y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos de No.*
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

*PARA SANDU Y SALTO,*

Dará la vela en la semana entrante sin falta, la balandra oriental VIGILANTE. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrá verse con su dueño D. Miguel Baldraco, en la confitería del Café de la Aduana. o 26 5p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá sin falta ninguna el 1.° de Noviembre la muy famosa y velera chalupa MERCEDES. Los señores que gusten ir de pasage pueden verse con su dueño D. Joaquin Castillo, calle de Mégico No. 5 ó con su patron D. Manuel Castro.

oct. 29 3p.

MADERAS y BALDOSAS

EN el hueco de maderas, calle Nueva atras de Santo Domingo, caoba en trozos, tirantillos, tablones y tablas, pino en tablas y tablones de 1, 1¼, 1½ y 3 pulgadas de grueso, id. de cedro, robles en trozos, tirantes y alfagias de urundey algarrobo para marcos, baldosas francesas de varios tamaños y precios: siempre hay á venta cantidad de puertas y ventanas de cedro y pino hechas y se hacen de cualquier dimencion al instante que son encargadas—Igualmente, se venden carretillas inglesas.

o 26 15p

SE VENDE,

UN canario de Europa muy cantor, un loro que habla mucho, una parra de tres años, y un chapeado de plata, todo á precios acomodados. Calle de Chacabuco No. 146 darán razon. o 29 3p

PARA MONTEVIDEO,

Saldrá el Viernes 2 de Noviembre si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

Tiene el Registro abierto.

*PARA SORIANO Y MERCEDES,*

La muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA*, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, ara la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana. El que se interese en cargar, ó ir de pasage, ocurrirá á casa de

*José Maria Giadaz y Ca.,*
o 30 Calle de la Reconquista No. 32

NOTICE.

THE per on who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. e 22 tfg

*AVIS*

DU

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

UNE *Ordonnance du Roi en date du* 24 *fevrier* 1832, *a déterminé les conditions auxquelles un français pourra conserver á l'étranger la jouissance d'une pension militaire.*

Aux termes de cette Ordonnance.

*"Lorsque l'absence hors du royaume, " sans l'autorisation royale, est prolongée " au de lá d'une anneé, elle entraine la " suspension du droit á la jouissance de " la pension.*

*" Toutes les autorisations de résider en " pays étranger accordées aux titulaires " de pensions militaires, anterieurement " a la loi du* 11 *Avril* 1831, *sont révoquées. " Il est accordé un an á ceux qui les ont " obtenues pour se pourvoir en autorisa- " tion nouvelle."*

*Les bornes de cet avis ne permettant pas d'y consigner toutes les dispositions de l'Ordonnance précitée, les personnes qui ont intéret á les connaitre peuvent venir en prendre communication á la Chancellerie du Consulat Général, aux heures ordinaires de bureau* oct 23 *tfc*

AVISO DE LA POLICIA.

OBSERVANDOSE con frecuencia la infraccion de las disposiciones vigentes que á continuacion se espresa, se ponen en el conocimiento público para que no se alegue ignorancia al aplicar las multas en ellas establecidas.

Se obligará á todo carretillero, pagandole moderadamente por el ramo, á que saque cualquier animal muerto q' se encuentre arrojado en la calle, siendo obligados los dueños de las casas á cuyo frente estén á dár cuenta inmediatamente al teniente alcalde del barrio y el que no lo hiciere sera penado en la multa de 2 pesos.

No se atravesará carreta ni carretilla de ninguna clase en las calles al cargar ni descargar bajo la pena de 2 pesos de multa.

Se sacara el estiercol semanalmente de las panaderias sin depositarlo en las calles, debiendo transmitirse de los corrales á los carros, y destinar un criado ó peon para que diariamente limpie la vereda de la inmundicia que puede quedar en ella con la entrada y salida de los animales de servicio bajo la pena de 10 pesos al que no lo cumpliere. oct. 23

*SAL DE CABO VERDE.*

EN *lotes al gusto de los compradores. Se vende en la calle de Belgrano No.* 66. *oct* 23 *tfs*

SACRED MUSIC.

The selection of Sacred Music to be performed at the British Episcopal Church, will take place on Wednesday, the 7th November, at seven o'clock in the Evening A programme of the performance will be duly published.

Tickets may be had of the following gentlemen who compose the commitee for the occasion.

The Rev. John Armstrong, Mess. James Barton, John Downes, Daniel Gowland, W. H. Garratt, John Harratt, Stephen Hallet, D Lamont, George Lord and J. C. Zimmermann. o 27 tf

AVISO.

UNA señora dusea acomodarse en una familia para cuidar niños, ó bien para llevar el órden de la casa, coser y cuidar la ropa, &a. Dara recomendaciones que satisfarán en todos puntos á los que la necesiten. Es menester dirijirse calle de Tucuman No. 127. o29.

SE NECESITA,

UNA muger de buena conducta, sea blanca ó de color, que quiera conchavarse para el servicio de una corta familia que pasa á la Banda Oriental; tambien se compra una criada de buenas recomendaciones para el mismo objeto. Ocurra á la calle de la Biblioteca No. 179. o29 3p.

SE HAN PERDIDO,

EN la funcion de Teatro del Viernes 26 tres pañuelos de taparse, y uno pequeño de seda. La persona que dé noticia de ellos, en la calle de Potosí No. 199 será gratificado. o 29 3s

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **3[illegible],000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.°) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

VENTA,

De unos diez toneles para bebidas blancas, del porte desde 9¾ barriles hasta 15½ dichos, á precio sumamente acomodado. El que se interese, ocurra á la calle de la Biblioteca No. 200, donde están los dichos toneles, y allí mismo podrán tratar. o 30 3p

AVISO.

EN la fábrica de coches calle de la Florida No. 148, se componen carros y carretas aguateras. Tambien se venden ruedas simples de todas clase. Igualmente se encarga de componer los coches á un precio regular. o 30 3p

SE VENDE,

EN la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 265, harina superior del pais á razon de ocho pesos por arroba. o 17 15c

AVISO.

La fábrica de sillas que antes se hallaba en la calle de la Victoria al lado del café de Machado, se ha trasladado á la calle de Potosí No. 144, en la que se fabrican sillas nuevas y se componen y pintan las viejas. o 17 1mc

FOR SALE,

A pair of Lion whelps Male and female quite young and extremely tame and handsome, may be had at a moderate price by applying to No. 82 calle de la Florida. o 30 3c

AVISO.

Calle del Perú No... frente al Correo Viejo en la sombrereria civil y militar de Chamussy y Barrault, se ha recibido de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda: se encontrarán tambien sombreros del pais de todas clases por mayor y menor a precios moderados. o 30 15pd

SE VENDEN,

A dos pesos menos del corriente de plaza, cigarros correntinos superiores, en la calle de Cangallo No. 96. o 30 3p

INTERESANTE.

*A los carpinteros y barqueros.*

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones
Canela y Parova en tablones
Tirantes y alfagías de urundey
Eges de lanza, camas de lapacho
Tacuaras, picanillas y botadores.

o 27 1mp

GIMNACIO

ARGENTINO

CALLE DE POTOSÍ No. 151, FRENTE A LA IGLESIA DE SAN JUAN.

*Relacion de los Acensos obtenidos en el mes último por los Alumnos siguientes.*

Clases á que han ascendido.

| NOMBRES. | *Escritura.* | *Lectura.* | *Gramática.* | *Aritmética.* | *Geometria.* | *Dibujo.* | *Frances.* | *Ingles.* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| D. Juan de Dios Illa | 3. | S. | 7 | 1 | | | | 2 |
| Saturnino Ballesteros | 1s | 8 | 2 | 9 | | | | |
| Pedro Roman | 2 | 3 | | 1 | | | | |
| Manuel Linera | 1 | 8 | 6 | 1s | | 6 | | |
| Federico Correo | 1 | 7 | | 1 | | 1 | | |
| Manuel Fernandez | 2 | 4 | | 1 | | 1 | | |
| Ignacio Megia | 2 | 2 | | 1 | | 6 | | |
| Juan José Ruiz | 2s | 8 | 6 | 13 | | | | |
| Santiago Romero | 1s | 7 | | 13 | | 1 | | 1 |
| Felipe Otarola | 1s | 8 | 2 | 13 | | | | |
| Domingo Godoy | 1s | 8 | 2 | 13 | | | | |
| Isidro Godoy | 1 | 2 | | 1 | | | | |
| Lauro Ferreira | 1s | 8 | | 9 | | | | 1 |
| Benjamin Ferreira | 1 | 1 | | 1 | | | | |
| Felipe Navarro | 2s | S. | S. | 3s | 1s | | 2 | |
| Ignacio Correa | 2 | 5 | | 1 | | | | |
| Timuteo Alberti | 2 | 6 | | 1 | | | | |
| Rafael Navia | 1s | 8 | 1 | 9 | | | | 1 |
| José Molleda | ì s | 8 | | 1 | | | | |
| Manuel Cordero | 3s | 8 | | 11 | | | | |
| Agustin Arrotea | 3s | S. | 6 | 1s | | 6 | 2 | |
| Juan M. Perdriel | 1s | 8 | 3 | 13 | | | | |
| Francisco Navarro | 2s | 8 | 6 | 10 | | | | |
| Manuel Trelles | 3s | 8 | 4 | 13 | | 6 | | |
| Antonio Perez | 2 | 3 | | 1 | | | | |
| José Navarro | 7 | 7 | | 9 | | | | |
| Juan Terres | 2 | 3 | | 1 | | | | |
| Pedro L'Esperon | 2 | 4 | | 1 | | | | |
| Manuel Arrotea | 2 | 2 | | 1 | | | | |
| Felipe Carrasco | 1s | 8 | | 1 | | | | |
| Sixto Carrasco | 2 | 4 | | 1 | | | | |
| Felipe M. Escurra | 3s | 8 | 6 | 10 | | | | 2 |
| Victorinno Cabral | 1s | 4 | | 1 | | | | |
| Francisco Santa Coloma | 1 2s | 8 | 6 | 1s | | 2 | 2 | |
| Manuel García | 2s | 8 | 4 | 10 | | | | |
| Marcelino Escovar | 2 | 4 | | 1 | | | | |
| gustin Escovar | 2 | 4 | | 1 | | | | |
| Augusto Pinilla | 2 | 7 | | 1 | | | | |
| José Vivas | 3s | 8 | 4 | 10 | | | | |
| Juan B. Gomez | 2 | 4 | | 1 | | | | |
| Daniel Perez | 3s | S. | 6 | 1s | 1s | 6 | 1 | |
| Cornelio Saavedra | 2 | 2 | | 1 | | | | |
| Manuel Rodriguez | 2 | 4 | | 1 | | | | |
| Ventura Rodriguez | 2 | 2 | | 1 | | | | |
| Pedro Rodriguez | 2 | 8 | | 1 | | | | |
| Atan.° Gomensor | 5 | 8 | | 1 | | | | |
| Juan Belgrano | 1s | 8 | | 9 | | 1 | | |
| Bonifacion Delfin Huelgo | 2 | 8 | | 9 | | | | |
| Juan García | 2s | 8 | 7 | 13 | | | | |
| Ladislao Rodriguez | 2s | 8 | | 9 | | | | |
| José M. Torres | 1 2s | S. | 6 | 1s | | 1 | | |
| Gregorio Segiamundo | 1s | 8 | 6 | 13 | | | | |

*Buenos Ayres, Octubre 20 de 1832.*

JOSE M. ROMERO,
Ingeniero y Director.

*NOTICE.*

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's*, *Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office. Price $10. o 19 tf

TABACO DEL BRASIL,

SE ha desembarcado una partida de calidad superior, y se venderá todo ó por rollos, á un precio equitativo, en el almacen de bebidas No. 18 calle de Chacabuco.

o 30 3pd

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor de la G. M.*

Ruego á Vd. presente las siguientes lineas en contestacion al Patriota de su No. 2614—

*El Federal.*

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.

La prensa sin duda, señor Patriota, jámas se habria ocupado de la controversia á que provoca el artículo á que me refiero, si el no hubiera aparecido, Patriotas tan buenos como el del artículo habrian continuado callando y dejando á los Sres. Representantes discutir tranquilamente por mas divergentes que fuesen sus opiniones. Lo sensible es, que ya que esta discusion debe hacerse por la imprenta, sea en un tiempo en que ella esté ya tan adelantada en la tribuna, que no permita dedicar á este exámen todo el tiempo que sería de desear, principalmente cuando no se tiene una imprenta á la mano, y viene á ser preciso sacrificar la meditacion, la abundancia y aun el órden de las ideas, en obsequio de poder siquiera significar el concepto.

¡ El Gobierno debe ser investido de las facultades extraordinarias ?....Tal es la cuestion, que es á juicio de Vd. *incontrovertible*; apesar que los Sres. Representantes la examinan con calor, que los mismos miembros del gobierno han tenido en ella una opinion disconforme, y que tiene contra sí el sufragio de una porcion muy respetable (quizá la mayoría) de ciudadanos de la provincia ; y todos muy amigos del gobierno. Con tales antecedentes es pues falso que ella sea *incontrovertible* y su juicio de Vd. es *sin* duda *errado*.

Debo sacrificarlo todo al tiempo, y no me detendré en los conceptos que siguen á este primer error, hasta llegar á la indicacion de que la catástrofe espantosa del gran Dorrego, fuè el resultado de la falta de poder del gobierno. No, señor Patriota, no. El motin de primero de Diciembre y sucesos subsiguientes son un fenómeno político, de aquellos á que no puede rigurosamente asignarseles otra causa que un destino que destruye las mejores combinaciones, á las veces por agentes muy pequeños. Asi, el corto retardo de *Grouchi*, precipitó á Napoleon en Warterloo. Si algo puede sacarse de aquel suceso con relacion á la discucion presente y como una verdad incontestable, es ☞ que al gobierno legal y eminentemente liberal del señor Dorrego se debe la existencia de la actual administracion. ☜ Su noble conducta exaltó en favor de su causa á la gran mayoría de la provincia sin que pudiera arredrar al patriotismo, ni la desgracia de haber perdido al héroe destinado á conducirlo desde los primeros pasos que dió para castigar el primer crímen: y si malos ciudadanos que nunca faltan en los estados pudieron adherirse al motin y alucinar á otros, para aumentar el cortejo sanguinario del tirano, la gran mayoría se arrojó en pos del ilustre ciudadano que hoy nos preside, para castigarlo....Si Dorrego, hubiera sido menos noble, si hubiera tenido facultades extraordinarias, con el habria perecido su causa, como ha perecido la de sus enemigos, *que las usaron*. Y si ellos salvaron una vida que sacrificó aquel, agradescanlo á que la generosidad es el atributo de sus enemigos....Si de estos antecedentes debiesemos sacar la consecuencia resulta, *que Dorrego sin facultades extraordinarias consolidó su poder, y aun vivió en el triunfo de su causa, y que su asesino con ellas, apesar de sus soldados, tuvo que humillarse ante el aspecto imponente de una sombra que llevaba tras sí el sufragio del mundo al grito de*—YO RESPETE LA LEY.

Continuará EL FEDERAL.

---

*Señor Editor de la G. M.*

Tenga Vd. la bondad de insertar en su acreditado periódico el oficio adjunto á fin de que llegue á conocimiento de quienes corresponda, á cuyo favor quedará reconocido su atento servidor Q. B. S. M.

*Vicente Casares.*

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

Puesta en el conocimiento de la superioridad la nota de Vd. fecha 18 del mes próximo pasado, en la que solicita se declare la carta que deba habonarse á los Practicos Lemanes que existan abordo de los buques en cuarentena, ha acordado el Exmo. Gobierno de acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores se abonen por dueños, capitanes ó consignatarios de los buques que esten en cuarentena. *Doce pesos diarios por todo el tiempo que permanezcan Practricos Lemanes* abordo de dichos buques, y el infrascripto lo avisa á Vd. para su inteligencia y cumplimiento; y en contestacion á su citada nota, y al mismo tiempo lo saluda con las consideraciones de su mayor aprecio.

(firmado)

FRANCISCO LYNCH.

Sr. D. Vicente Casares, agente de los Practicos Lemanes.

# INTERIOR

## BUENOS-AIRES.

*Continúan las piezas relativas á las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.*

*Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de los E. U. de la América del Norte.*

Buenos Ayres, 8 de Agosto de 1832.

El infrascripto, Ministro de gracia y justicia, y encargado del Departamento de Relaciones Exteriores de la Republica Argentina, tiene órden de su Gobierno para dirigirse al de igual clase, el Exmo. Sr. Ministro de los E. U. del Norte, y manifestarle franca y candorosamente, que desde que por una medida de política, trascedental á los intereses de ambos paises, se creyó conveniente negarse á toda comunicacion oficial con D. Jorge W. Slacum, Cónsul de aquella República en esta capital, S. E. juzgó de su deber exponer desde luego al Exmo. Sr. Presidente los motivos de esta resolucion: pero habiéndose rètirado del despacho los SS. Ministros que intervinieron en el asunto del Sr. Slacum, pasando sucesivamente el departamento á otros miembros de la administracion, fué inevitable suspender por este motivo la comunicacion acordada.

Se disponia pues el Gobierno de Buenos Ayres á cumplir con aquel deber, cuando por el último mensage de S. E. el Sr. Presidente, del 6 de Diciembre último, á la apertura de las Cámaras, recibido el 14 de Febrero del corriente año, se supo la proxima partida de un Ministro de los E. U. encargado de " investigar la naturaleza de las circunstancias ocurridas en Malvinas ": y desde entonces pareció á S. E. conveniente aguardar la llegada del Ministro; porque confiaba en que, luego que por el informe correcto de los hechos hubiese podido juzgar su Señoría, y transmitir á su Gobierno el resultado fiel de sus observaciones, la sobriedad del Gobierno de Buenos Ayres en su procedimiento con el Sr. Slacum, no se equivocaría en el gabinete de Washington con algun otro sentimiento menos digno de la autoridad de su país. Tan circunspecta y ajustada habia sido la marcha del Gobierno; tan imperiosa la necesidad de rehusar su *accessit* al Sr. Slacum, que descaba se examinasen de cerca los antecedentes, para evitar que las modificaciones que pudiesen sufrir á la distancia, disminuyesen la simpatia que debiera prometerse S. E. de la ilustracion, y de la justicia del Gobierno de los E. U.

Pero las opiniones que desde su primera nota al Ministro ha emitido en el caso del Sr. Slacum, el Sr. Baylies, encargado de negocios de los E. U., aleja la esperanza de que su juicio se desembarcase de las afecciones que le ocupan, y de que antepongá la apología del Gobierno Argentino á los intereses de una persona que parece ha escuchado con predileccion, y cuya categoría consular no ha trepidado en reclamar á los cinco dias de haber entrado en egercicio de sus funciones diplomaticas; sin apercibirse quizá del peligro que acompaña á toda demanda precipitada ó irreflexiva. En vista de este proceder, es forzoso entenderse directamente con el Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de E. U. para fijar el concepto debido á la evidencia de los hechos.

Como se vé por las copias numeradas 1 á 9, q' se acompañan, el Sr. Slacum, luego que fué informado del arribo á este puerto de la goleta americana " Harriett " capitan Davison, procedente de las Islas Malvinas, promovió ante el Gobierno una cuestion irregular, y se propuso sostenerla bre sobre principios incorrectos y nada prudentes. La " Harriett " con otras dos goletas, la " Breakwater y la Superior " habian sido detenidas por el comandante político y militar de dicha islas, por haber insistido en la pesca, no obstante formal notificacion, desde el año de 1829, de que serian confiscados buques y cargamentos, si repetian la pesca de anfibios sobre aquellas playas, dominadas por una autoridad de la República, y ocupadas por una colonia establecida bajo la proteccion del Gobierno Argentino. La " Harriett" entró en este puerto no solamente por haber contravenido á la prohibicion pública de la pesca sobre el territorio de las Malvinas, sino en virtud de un convenio expreso y solemne entre el comandante de Malvinas y el capitan Davison por el cual, se comprometió este á venir á responder ante el gobierno de Buenos Ayres por sí, y en representacion del capitan Congar de la goleta "Superior", en el juicio q' debia seguirse sobre la ocupacion de sus buques y cargamentos. El asunto debia ventilarse ante los tribunales de este país; y nadie, sin la mas chocante injuria, podria presumir que se procediese á alguna decision ilegal, ó que se privase al capitan Davison, y á cuantos se hallasen en su caso, de algun medio adecuado á la defensa de sus intereses y derechos: pero el Sr. Slacum aparentando ignorar sobre que principios este Gobierno haya tomado *sobre sí el detener al capitan Davison, un ciudadano americano*, consideró el acto, *como calculado para perturbar la amistad y buena inteligencia con los E. U.*

El Gobierno de Buenos Ayres tenia motivos poderosos para graduar este paso, como preliminar de otros avances que le llevarian al conflicto de rechazar cualquiera ingerencia del Señor Slacum en los negocios relativos á las Malvinas: mas se limitó por entonces á contestarle, que el caso de la goleta " Harriett " seguia los trámites judiciales, y que se resolveria conforme á las leyes del país. Despues de tal declaracion, que importaba una responsabilidad nacional por el resultado del juicio iniciado con la " Harriett "; y desde que por una parte quedaban asegurados todos los daños y perjuicios que pudiesen sobrevenir á los interesados, y por otra era notorio el avenimiento expresado y que se une con el número 11, no pudo presumirse la tenaz insistencia del Sr. Slacum.

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, OCTUB. 31 DE 1832

Hemos sido favorecidos con la lectura de varias cartas de Corrientes, que alcanzan hasta el 18 del que espira, venidas en la goleta *Palmira* y zumaca *Primorosa*, por las que sabemos que las tropas correntinas siempre permanecian sobre las armas, acuartelándose todos los dias despues de oraciones, y prestando servicio indistintamente todos los habitantes asi nacionales como estrangeros. Con todo, no habia asomado ninguna partida paraguaya, y quedaban las fuerzas Correntinas, al mando del Coronel Lopez Chico, en la parte del territorio de Misiones perteneciente á la provincia de Corrientes, ocupando el punto que quiso usurpar el Dictador. El Gobernador Ferré seguia tomando en la ciudad algunas medidas para precaver cualquiera invasion, y se mantenia á la espectativa, no habiéndose renovado ningun movimiento hóstil por parte de FRANCIA. Las baterias que se habian establecido en las puntas de San Sebastian y La Rosada, se hallaban escasas de piezas de calibre mayor; pues los cañones que montan siendo de poco alcance, no podrán obrar con ventaja en caso de aparecer por el rio alguna embarcacion enemiga con intencion hóstil. Sin embargo, en la primera bateria existia uno ó dos cañones de á 24, y se decia que el Gobernador Ferré habia pedido á ésta cañones de á 24 para completar las mencionadas baterias.

Por el mismo conducto han venido varios ejemplares del siguiente—

## MANIFIESTO.

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES &a.

*Pueblos Argentinos*: constituido al desempeño del alto cargo con que por tercero vez he sido honrado en mi país, creo llegada la oportunidad de cumplir con un deber, de q'no me es dado dispensarme á mimismo. Tal es el de dirigiros por esta vez la palabra, para presentaros un pequeño bosquejo de la conducta hostil del gobierno dal Paraguay. No ignorais cual ha sido ella durante la guerra de nuestra independencia, y sucesivamente en las diferentes épocas, en que circunstancias de todo género han afligido á la República entera.

A pesar de todo, él se ha mantenido siempre en la mas fria y criminal indiferencia hácia nuestra suerte; nuestras desgracias solo han servido para alimentar su despotismo, y en pago de vuestros sacrificios por cuyo medio entró aquella provincia en el pleno goce de su libertad y derechos, su gobierno se ha complacido en tratar á los hijos y habitantes de la República Argentina con una crueldad desconocida quizá hasta ahora en las historias. Mas no contento con haber hecho triunfar su tiranía del modo que queda dicho, prevalido de nuestras calamidades públicas, el gobierno del Paraguay ha querido y quiere hoy estender sus dominios, pretestando derechos á una parte de la Republica Argentina donde sus hijos han derramado su sangre por sostener la integridad territorial de la Nacion, contra las miras ambiciosas de una potencia vecina. En los años de 816 y 17, los súbditos del Rey de Portugal, invadieron los pueblos occidentales del Uruguay de la antigua Misiones, apoderándose de todos ellos: el de San Carlos fué ultimamente donde esperimentaron nuestros esfuerzos; pero logrando al fin avanzar sobre multitud de cadáveres correntinos, consiguieron consumar la obra que tenian premeditada con el gobierno del Paraguay, quien despues que los Portuguezes incendiaron y asolaron hasta los templos de los pueblos situados entre el Aguapey y Uruguay, hizo lo mismo con los establecidos en la costa oriental del Paraná. ¿Como pues querer fundar título de dominio el Dictador del Paraguay sobre un territorio á cuya ruina habia contribuido con tanta actividad de acuerdo con una potencia estrangera? ¿Como pretender derechos que pudiendo entonces como ahora, no quiso sostenerlos, y antes sí procedió en sentido contrario? Estos hechos han manifestado de un modo inequívoco, toda la rivalidad que alimentaba para con las provincias del Plata.

*Correntinos*: no ignorais que en el año de 810, el gobierno del Paraguay sin mas derecho que el de la fuerza ha usurpado una gran parte de nuestro territrio y poblacion de Curupayty situada entre los rios de aquel nombre y el Paraná, de donde han sido arrancadas indistintamente todas las familias y conducidas con violencia al interior de aquel país, negándoseles para siempre hasta la esperanza de poder restituirse á su suelo natal. Sabeis muy bien que el año 16 usando del mismo derecho las fuerzas del Paraguay, se apoderaron de un buque de un vecino de esta, que se hallaba en una isla del Paraná á esta inmediacion: que el año 18 apareciendo al frente de la ciudad seis buques de guerra de igual procedencia, hicieron lo mismo con otro buque de un conciudadano nuestro, anclado cinco leguas mas abajo de esta capital, conduciendolo al puerto de la Asuncion como el primero, los cuales hoy tiene armados aquel gobierno y son sus mejores buques de guerra; entonces tambien por algunas horas consternaron á este pueblo con el estruendo de su artillería. Tampoco se os oculta la tristre y deplorable suerte que á la par del Sr. Bomplan le cupo á vuestros compatriotas en los montes de Santa Ana á fines del año 21, cuando por la primera vez el gobierno del Paraguay hizo desembarcar sus tropas en aquellos destinos para hostilizarnos; de los cuales fueron inmediatamente conducidos al cadalzo los unos, mientras bajaban los otros á fijar su mansion en las mazmorraz.

Pero aun hay mas: hace pocos dias que catorce individuos que trabajaban en la isla de Apipé, fueron alli sorprendidos repentinamente; y transportados á aquel territorio, les hicieron caminar á pié hasta la presencia del Dictador, quien despues de mandar fusilar uno de ellos, destinó los demas á los destierros de la Villa Real ó Tebegó, donde han ido la mayor parte de los Argentinos que han tenido la desgracia de pisar un suelo tan ingrato como esteríl de todo sentimiento de humanidad. ¿Pero cual es el crimen cometido por esos infelices, que se ocupaban laboriosamente en la indicada isla? ¿Quien le ha concedido al Dictador del Paraguay el derecho que pretende sobre ella, cuando ha pertenecido á esta provincia desde su primitiva fundacion? ¿En qué tiempo ha sido de la jurisdiccion del Paraguay el territorio que sigue de Yahapé Paraná arriba, donde se hallan dos pueblos de los mas antiguos de esta provincia? (1) Ciertamente tales derechos son como el que trata de hacer valer sobre el territorio de todos los pueblos que fueron de Misiones, entre el Paraná y Uruguay hasta la Cruz y Yapeyú, llegando su osadía al extremo de ofrecer la venta de estos dos último al gobierno de Corrientes, como todo consta de un mensage por escrito del Dictador, que obra en secretaria, lleno de otros insultos y amenazas para en caso de oponernos á los ilimitados deseos de su ambicion; siendo asi que ese mismo territorio en todo el espacio que contiene, ha sido declarado por el SUPREMO DIRECTORIO de la NACION ARGENTINA, con aprobacion de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de ella, como parte integrante de esta provincia, al elevarla al rango de uno de los estados de la REPUBLICA, en 10 de Setiembre de 1814, (2) y que á consecuencia nada importa la oferta de aquel gobierno, sino es para poner mas en claro la injusticia y nulidad de sus pretensiones. Es visto, pues, el odio eterno que ha concebido y jurado á los habitantes de esta REPUBLICA, comprobado hasta la evidencia con el suceso de la barca venida de Salta al descubrimiento del Bermejo al cargo del Sr. Soria, cuya tripulacion ha corrido igual suerte que los demas argentinos arriba indicados. ¡Y por qué? ¿Se creerá acaso el Dictador Francia con derecho al Bermejo por desembocar este rio en el nominado del Paraguay? Tales son las ideas con que entretiene la opresion del desgraciado pueblo que domina.

CIUDADANOS: habeis oido los repetidos ultrajes que se nos han inferido por un gobierno, cuya política está en oposicion con los principios de libertad, justicia, y equidad que sostenemos. Semejante conducta hostil por todos aspectos y así mismo atentatoria contra el honor y seguridad de la REPUBLICA, desde que tiende á desposeerla de una parte integrante de su territorio, ¿mirareis con frente serena permitiendo lleve adelante sus mal fundadas aspiraciones? No es posible ciudadanos se abrigue en vuestros pechos tan humillante degradacion que solo serviria de pábulo á las miras de un tirano.

ARGENTINOS: las tropas de Corrientes pisan ya hoy el territorio que pretende usurpar el Dictador del Paraguay, cuyas huestes han repasado el Paraná abandonando sus campamentos, permitiéndose este gobierno anticiparse á sostener los derechos, honor y dignidad de la REPUBLICA, menospreciada por aquel hace tanto tiempo; y mientras os considera poseidos de iguales sentimientos en obsequio de una causa tan justa, como comun a la NACION, tiene el honor de saludaros vuestro mejor amigo y compatriota—

PEDRO FERRE.

Corrientes, Octubre 6 de 1832.

## SALA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 29 DEL CORRIENTE.

Se abrió la sesion á las 8 de la noche con 33 diputados presentes.

Sr. *Alcorta*. Cuando hize uso de la palabra en la sesion anterior, mi objeto fué presentar en pequeño mis ideas con el designio de hacerlas el blanco de las observaciones de los SS. DD. Creí que esto abriria la discusion francamente, y que se me daria lugar á rectificar mi opinion.

Dos SS. DD. han hablado sobre este asunto, y despues de sus observaciones yo he encontrado materia para discutir y esplanar mi opinion con razones nuevas á que han dado orígen. En efecto, toca á los diputados que acojen el proyecto de la comision, el presentar pruebas positivas, mientras que los diputados que están en opinion contraria, solo tienen que rebatir las que se presenten por aquellos SS.

La necesidad de vivir constitucionalmente es una necesidad vital ya en nuestra sociedad; necesidad que está sancionada por la mayoría de toda la provincia, necesidad que ha sido el objeto de nuestra revolucion, el objeto primordial, despues que, la independencia nuestra, ha sido un medio para esta libertad civil: asi es que, á quien nos aconseja que salgamos de este órden, de esta vida social, es á quien le toca esponer las razones; á nosotros solamente examinarlas y valorarlas. Yo, SS., estoy viviendo en mi casa tranquilamente y poseyendo una propiedad, un estraño viene y me echa fuera: á mí no me toca probar el derecho que tengo á ella, sino al estraño probar el derecho con que me echa. Que es una necesidad de nuestra sociedad vivir ya bajo estas formas, he dicho que ha sido el objeto de nuestra revolucien; diré mas, no tienen poder los SS. RR. de sancionar esta ley que se presenta: ella está fuera de sus atribuciones.

Una de las condiciones que establece el pacto entre comitentes y representantes, es el juramento; y una de sus condiciones es, sostener el régimen representativo republicano en que la mayoría de nuestro país legalmente representada quiere vivir. Hemos jurado, pues, solemnemente á Dios y á la Patria sostener este órden, y yo al menos, en conciencia creo, que no tengo poder de obrar para sobrepasar esta condicion con que he entrado á ser representante del pueblo.

Ya he dicho que el proyecto me parece hostil al gobierno, y hago la advertencia que no se me haga la injusticia de creer que yo hablo de intenciones de la comision: hablo de que la medida es hostil al gobierno, y ahora creo que no solo se debe rechazar por hostil sino porque no está en las atribuciones de los SS. DD. el sancionarla.

He dicho que hay diferencia entre la antigua ley por la que estaba investido el gobierno de facultades estraordinarias, y esta. Aquella era una ley que marcaba época, era temporal, es decir, tenia un tiempo de duracion, cual era las circunstancias. Esta no; esta es para siempre. Aquella estaba en el poder de los diputados el sancionarla, porque ella suspendia esas formas que se han jurado sostener, para afianzarlas mejor al cabo de cierto tiempo; mientras que esta las aniquila completamente. Esta es la gran diferencia que establece una imposibilidad moral para sancionarla, so-pena de faltar á los deberes que impone la moral y la religion.

Dos opiniones se han vertido en favor del proyecto de la comision; la una puede reducirse á este razonamiento sencillo. Ha habido muchas revoluciones, existen los gérmenes de ellas, es fácil que se repitan, luego debe investirse al gobierno con facultades estraordinarias y discrecionales. Yo traduciria á mi modo de ver este razonamiento, á este otro. Ha habido muchas revoluciones; existen los gérmenes de ellas; luego es preciso adoptar los medios mas eficaces de repetirlas. Tal considero, SS., la ley, y en verdad que el poder cuanto mas estenso, es tanto mas odioso, cuanto mas arbitrario, tantos mas enemigos crea. Esto, SS., es práctico, no son teorías, esto nos sucede prácticamente en la vida; por ejemplo, yo tengo un amigo y me exige un servicio que no puedo hacerle, porque no está conforme con el cumplimiento de mis deberes, me resistó y le digo, no puedo, mis deberes me impiden hacer este servicio: ó es un tonto, ó es un necio, ó es injusto, ó no debe resentirse de que yo le niegue; pero si yo tuviese el poder, y mi voluntad fuese la única responsable, y me negase á servirlo, entonces sí con justicia se resentiria.

Ademas de esto, señores, reconcentrando todo el poder en un solo individuo, se hace mas fácil, y provoca mas á revoluciones, porque es mas fácil ha-

(1) *Cañ-caty y San Antonio de Ytaty.*

(2) *Este documento se ha encontrado hace poco tiempo por una rara casualidad.*

cer desaparecer á un hombre, y la sociedad queda mas comprometida. Un puñal, una pistola, hace desaparecer un órden social entero reconcentrado en un solo hombre. Por lo tanto, considero que el aumentro de poder en el gobierno le es perjudicial, y un medio para provocar á revoluciones en vez de ser un medio de estinguirlas.

Otra de las observaciones hechas por un señor Diputado, es reducir nuestro estado político y la inconsistencia á que está sujeto el gobierno con las facultades ordinarias, á las trabas que particularmente el poder judicial le pondria á su marcha y establece en nuestro sistema político el poder judicial arbitrario é independiente del P. E. Arbitrario, señores, yo creo que no. Los jueces, es verdad, que tienen las mismas leyes de D. Fernando y Da. Isabel, pero ellas mismas tienen penas para los jueces que prevarican, y no cumplen bien con sus deberes. El gobierno tambien no deja de tener influencia legal sobre el poder judiciario; él tiene ese derecho de inspeccion como vijilante de la ejecucion de las leyes· él tiene su fiscal, y puede hasta cierto punto suspender á los jueces; puede formarles un sumario y ocurrir á la Sala para un remedio en esos casos.

He oido asentar una proposicion estraña. Se dice que los jueces son arbitrarios en la aplicacion de las penas; yo creo que si sucede asi, será solamente por un abuso, pero en las leyes no está determinada semejante cosa. El Reglamento de 1817 que está rigiendo, prohibe absolutamente aplicar otras penas que las que la ley impone, ecepto en los casos en que la pena por su barbarie diste mucho de las costumbres civilizadas; en este caso deben reemplazarlas por algunas discrecionales, tales son cuando por las leyes de D. Fernando y Da. Isabel se ordena cortar la mano, esto debe el juez consultarlo con destierro, &a., mas en los casos de rebelion las leyes son claras. Pero quiero suponer que el poder judiciario fuese arbitrario ¿por quitarle la arbitrariedad al poder judicial, y colocarla en el gobierno hemos ganado algo? ¿Hay entonces mayores garantias.? No señor: las leyes no son malas; la parte dispositiva de ellas no está muy distante de los códigos de las naciones mas civilizadas. En lo que está el mal es en los tramites, en los hombres. Pues bien, si aquí está el defecto, ¿será posible que supongamos que doce ó catorce hombres que deben entender en una causa, todos se corrompan y que el gobierno compuesto de tres ó cuatro personas ha de ser infalible? Ya he dicho que en quitar la arbitrariedad al poder judiciario, para darla al P. E. nada gana el pueblo. Lo único que en mi opinion convendria al gobierno como inspector de las leyes, seria esa influencia legal que le dán las mismas leyes. Valdria mas el ejemplo de un juez sentenciado por su mala conducta á un castigo legalmente llevado que no la arbitrariedad de quitar á los hombres por causas comunes de la sociedad. Tenemos un ejemplo el año de 1823: los jueces que fueron removidos despoticamente y despojados y á fé que no fué bien hecho. Los golpes de estado á nadie ejemplarizan: lo que ejemplariza es el cumplimiento exacto de la ley. Por lo tanto, creo que el poder judicial no es arbitrario; q' tiene en sí una organizacion propia; verdad es que el tiene una organizacion independiete, y la debe tenerporq'en esto están garantidas nuestras formas y las garantias individuales, en la independencia de los tres poderes que forman el sistema de gobierno representativo republicano que hemos jurado sostener, interpelando los nombres sagrados de Dios y Pátria. Nosotros, los que ocupamos este puesto, no podemos hollar nuestros deberes sancionando esa ley que aniquila las mismas formas que nos hemos comprometido sostener. Como ya he dicho, señores, esta ley no es como la anterior que se dió de facultades extraordinarias: aquella era temporal, tenia su término, que era mientras duraban las circunstancias; esta no lo tiene, esta no habla de tales circunstancias. Este, en un artículo dice "que se reveerá cada año, pero reveer una ley no es aniquilar sus efectos. Cuando ella se revea no faltarán argumentos para no innovar, y entonces se habrá creado habitudes. Ahora es la época, en que todavia no se han creado, para volver á entrar en la senda legal y ordinaria que hemos jurado sostener y defender,—he dicho.

(*Continuara.*)

## MARITIMA.

### ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra "San Francisco" procedente de San Nicolas su patron Benito Savary, al gobierno, 102 rollos tabaco, 40 tercios yerba, 1 cajon con cordones de corneta, 1 lio con baquetones y otras cosas, 1 cajon cuchillos, 101 balijas, 100 lomillos nuevos, 9 caronas, 1 cajon con espuelas y sus correspondientes correas, 7 balas papel blanco, 12 barriles carne salada, 20 barras de plomo, 5 planchuelas de fierro, 1 tiradillo cuadrado de id., 2 atados id. redondos, 1 fardo con gorras de paño, 4 fardos camisas, 4 id. calsoncillos, 1 fardo con chiripás, 1 cajon con espoletas y una máquina—á D. Francisco Chosiciño, 6 cajones jabon, 21 barricas de id., 12 cajones pasas de uva, 2 barricas orejones, 1 saco de id., 2 tercios nueces, 7 arrobas grasa—á D. José Maria Bonorino, 70 cueros vacunos.

Zumaca "Primorosa" su patron D. José Maria Acosta, de Corrientes el 11 del corriente, consignada á D. Juan Chassaing, al mismo, 189 tirantes, 33 cueros vacunos, 12 barricas cigarros correntinos, 150 docenas cueros de nutria—á los señores Llavalloles, 343 cueros vacunos, 60 suelas curtidas, 5 fardos cueros curtidos—á D. Juan Mirabel, 5 fardos cueros curtidos—á D. Martin Regunaga, 4 fardos cueros curtidos; á D. Angel Molino Torres, I fardo cueros curtidos—para varios, 29 bultitos encomiendas ignorando su contenido.

Lanchon "Carmen" de Santa Fé, su patron D. José Maria Marti, consignado al mismo,—á dicho señor, 98 camas de algarrobo, 137 cueros vacunos, 220 astas, 6 chiguas con 40 arrobas crin, 4 sacos con 20 arrobas sebo, 2 bolsitas lana de encomienda.

Goleta nacional "Concepcion" su patron D. Juan Martinez, procedente de Goya y Esquina, á la consignacion de D. Juan Bautista Ruiz—al mismo, 1945 cueros vacunos, 1250 astas, 11 barricas con 70 arrobas sebo, 3 petacones y un saco todo con 23 arrobas tabaco colorado, 40 arrobas cerda—á D. Santiago Gutierrez, 264 cueros vacunos, 90 arrobas de cerda—á D. Juan MacDougall, 175 cueros vacunos—a D. Francisco Cardoso da Silva, 264 bultos entre sacos, tercios y sobornales, todo de yerba mate, 27 petacones tabaco paraguayo—á D. Pedro Chappe, 200 cueros vacunos—á D. Juan B. Ruiz, 70 piezas de madera entre tirantes y tirantillos.

Lanchon "Carmen" de Santa Fé, su pátron D. Juan Gil; al mismo 140 cueros vacunos, 100 arrobas sebo, 4 id. de grasa, 3 baules con ropa de uso, y 2 colchones.

Goleta correntina "Palmira" su patron y dueño D. Juan Oliver, procedente de Corrientes y consignada al mismo—á D. Martin Regunaga 80 tirantes, 7 pares de mazas, 78 barricas y 1 cajon todo cigarros correntinos, 4 bultos cerda, 9 petacones tabaco, 347 cueros vacunos—á D. Felipe Llavallol, 27 barricas cigarros, 4 id. almidon; á D. Juan Cateura, 352 cueros vacunos—á Da. Cándida Medina, 14 barricas sebo—encomiendas, 2 cajones, 1 barrica y 2 damajuanas miel.

### HAN ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasilera "Estrella Brillante" para Parnagua, por D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74.

Bergantin brasilero "Rufina Graciosa" para Parnagua por id. id. id.

### SALIDA.

Bergantin nacional "Domingo," para el Janeiro.

### BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MARSELLA con escala en BARCELONA, saldrá hoi 31 á las 10 la polacra sarda *Zodiaco*

PARA VALPARAISO saldrá el 1.° á las 10 el Bergantin nacional "Guerrero Argentino."

## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

*FRANCISCO CASERES.*

*hoy Miércoles próximo* 31 *del corriente,*

La compañía dramática egecutará la interesante comedia nueva en 5 actos, titulada—

AMOR Y DESESPERACION,

ó

LOS AMANTES DE SIRACUSA.

La funcion terminará con un divertido saynete.

### *PARA LA CAPILLA DE MERCEDES,*

Saldrá el Sabado 3 de Noviembre, la muy velera balandra SAN AMBROSIO para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Mégico No. 14 que encontrarán con quien tratar. o 31 3p

### AVISO.

Es ha rifado el velo blanco y ha salido á favor del No. 57 y nombre de Da. Juana Rosa Ugarte, ocurrirá con dicho número á la calle de Salta antes de llegar al número 75. 1p

### SE VENDE,

La hermosa quinta de proveecho y recreo, situada en la calle de Santa Fé, á cinco cuadras del Retiro para el campo, y 4 del Parque para la Recoleta, y una cuadra del hueco de Da. Gracia para el campo, frente la jabonería del señor Saballa; tiene casa con seis piezas y un corredor, y un galpon para criados, caballeriza y techo para carruage, dos pozos con sus piletas, naranjos y árboles frutales de buenas calidades puestos en calles, un hermoso parral y una calle de viña, jardin con muchas plantas de todas clases, y en una palabra, toda la quinta es un jardin, como lo verá el que se interese por ella, ademas de muchas legumbres y dos hermosos cuadros de frutillas, y al mismo tiempo sostiene alfalfa y pasto para sostener dos caballos todo el año; sus proporciones son las mas hermosas para el recreo de todo regalo; su terreno es una manzana completa y bien cercada de pita y tuna. Su dueño todas las tardes está en ella, y por las mañanas en la calle del Perú No. 48. o 31 6c

### *INTERESANTE.*

EN la calle de la Victoria media cuadra antes de llegar á la plaza de Lorea, en medio de los Nos. 312 y 314, se vende un remedio para curar á los embriagados. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida, lo que se acreditará. 1p

### *TRIBUNAL DE MEDICINA.*

HOY Miércoles se examinará en este Tribunal á las doce del dia Da. Rosa Veuve Lebreton en el arte de obstetricia. o 31

### AVISO.

EN la calle de la Biblioteca No. 310, hay un pardo que dá cocinados afuera de la clase que los señores pidan. o 31 1p

### AL QUE NECESITE,

GRAZA fresca de la Banda Oriental, hay una partida á precios reducidos, y alguna cantidad de pluma larga á menos precio del corriente, en la casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. o 31

### PERDIDA,

EN la tarde del dia 29 del corriente, despues de ocultarse el Sol, se ha perdido junto al cuartel de los Defensores de Buenos Ayres, un niño de edad de 4 años llamado José Maria, vestido con un mameluco de listado azul y blanco, sin sombrero, y unos zapatos viejos. La persona que lo hubiese encontrado, ocurra con el á la casa de D. Juan Boado, calle de Venezuela No. 100, donde será gratificado. o 31 3p

### SE VENDE.

UNA criada calle de la Piedad No. 181. El que se interese en ella, puede ocurrir á dicha casa que tratará con su dueño. o 31 3p

### SE VENDE,

UNA escelente criada, apta para todo servicio, y sin vicios, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, ocurran á la calle de la Florida No. 169. 1c

### *SE DESEA COMPRAR,*

Un sitio ó casa vieja que no tenga menos de 35 varas de fondo y 14 de frente, y que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. La persona que lo tenga, puede ocurrir para tratar al almacen de muebles No. 132 calle de la Victoria. o 31 tfc

### SE VENDE

UN almacen de comestibles muy bien surtido y acreditado, ó bien se cede la accion á la llave; en la calle de la Victoria No. 117 encontrarán con quien tratar. o 31 8p

*Para cualquier puerto del Brasil,*

Se fleta el muy velero y de primera clase bergantin goleta nacional *RESTAURADOR,* de porte de 124 toneladas. Para tratar ocurrase á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74, o 31 tfc

*English summer shoes and summer clothing.*

Selling at No. 62 calle de Cangallo, a choise assortment of the very English summer shoes and boots also summer jackets and pantaloons, all at very reasonable prices.

N. B. Those shoes are *warranted* to be genuine English make and of the very best quality.

As usual at the same store a choise assortment of gentlemen's coats, levitas, waist coats, hats, shirts, cravats, &c. o 31 6c

### SE NECESITA,

UNA conchavada para el servicio interior de una casa. Calle de Corrientes No. 52. o 29 3n

### SE NECESITA;

UNA cocinera buena y aseada en una corta familia. La que se considere apta para este destino, ocurra á la calle de Cuyo No. 102½. o 30 3c

### *SE NECESITA,*

UNA buena mucama en una familia de solo dos personas. La que tenga aptitudes y buena conducta, ocurra á la calle de Cuyo No. 102½. o 30 2c

*Zapatos de verano y ropa de verano,*

Se vende en la calle de Cangallo No. 62, un surtido escogido de los mejores zapatos ingleses y botas de verano: tambien chaquetas de verano y pantalones de id., á un precio muy equitativo.

N. B. Estos zapatos se garanten de ser hechos en Inglaterra y de la mejor calidad.

Al mismo tiempo se encuentra en dicho almacen, un surtido escogido de fraques, levitas, chalecos, camisas, sombreros, corbatas, &a. o 31 6c

### SE VENDE,

MUY barato en San Andres de Giles, que dista 22 leguas de esta ciudad al Norte, dos cuadras situadas en el mismo pueblo formando calles: la una está cercada de tapial y tiene un rancho de siete varas, pared francesa, techo de tablas, como igualmente la cocina; tiene ademas un pozo de agua riquísima, y 3700 plantas de durazno. La otra está cercada de tierras, tiene esquina, trastienda, un cuarto de ladrillos y techo de paja, en seguida una sala de pared francesa, techo de tablas y alquitranado, un galpon techo de paja, al frente tiene una cocina de siete varas con horno adentro, pared de ladrillo, techo de azotea con tablas atras, otro cuarto pared francesa y 2312 parras frutales: ademas de esto hay una pared corrida y un porton. El que se interese por cualquiera de ellas, puede ocurrir á la calle de las Artes No. 44. o 31 5p

### MUEBLES,

*En los almacenes calle de la Victoria No.* 132,

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

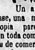

FABRICANTES de toda clase de muebles tienen un escelente surtido de muebles, los mas modernos, y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:—

Un aparador de caoba de primera clase, una mesa de escribir de caoba, propia para escribir cuatro personas con toda comodidad para papeles, &a., mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hecuhras modernsa, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómodas de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cujas grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte-americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferreteria para muebles, y varniz de Copal. o 31 15c

### POMADA NEGRA.

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, y de esquisito olor, conserva y suavisa el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, á 5 pesos cada tarro grande. Calle de Potosí No. 137 en frente al No. 92 de San Juan media cuadra para el Rio. o 31 tfs

### AVISO INTERESANTE,

EL que subscribe avisa al público en general que en su tienda barbería y peluquería calle de la Universidad No. 54, tiene un surtido general de pelucas, casquetes, bucles, rodetes, &a., como igualmente pelo de todos colores, lo que ofrece á precios mas baratos de los que ha estado vendiendo y mucho mas ínfimos que los que se encuentran en otras partes.

HERMENEGILDO ANDUJAR,

o 31 3p Peluquero Argentino.

## REMATES.

*Interesante a los almaceneros.*

En la calle de la Victoria, núm. 41. hoy Miércoles 31 del corriente á las 11 en punto de los artículos últimamente venidos de Chile en el bergantin Amanda y como conclusion de varias cantidades, se venderán á la mejor postura: consistiendo en los siguientes:—

Garbanzos grandes y frescos
Porotos blancos id.
Ají colorado en vaina
Azafran superior y almidon de trigo
Quesos y chuño de Concepcion
Nueces y ciruelas secas
Pasas de uva y de higo
Cuerdas finas para guitarras
Trigo limpio
Sombreros de paja ordinarios
Cigarros de la Habana y N. A.
Sebo en rama de la B. Oriental
Ginebra de Holanda en tarros
Vino de Madera embotellado
Betun líquido en tarros.

### PARA FERRETEROS.

Pies de bronce, serruchos, ollas, cacerolas, parrillas, cafeteras, tornillos, clavazon serraduras, candados, picaportes, pasadores serrojos, cadenas para puertas, visagras, cucharones, estufas, chimeneas, palas, escopetas fulminantes. Una armazon completa para tienda, tres mostradores y vidrieras.

### IGUALMENTE.

Dos baules de ropa usada para hombres, dos mesas, un escritorio grande, dos espejos, una cómoda con escritorio, 12 sillas de caoba, un guarda libros, una silla de montar, varios libros en Ingleses y Español, y una escopeta y otros diferentes utensilios, y muebles que perteneciendo á un individuo que va á ausentarse del país se venderá sin reserva y al precio que los compradores ofreciesen.

### *POR J M. GIADAZ y Ca.*

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Miercoles 31 del que rije á las II de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tiendas y almacenes y varios restos cuyo pormenor es como sigue.

Casimires de colores finos, tiradores elasticos, pañuelos de gacilla de ⅛, paños finos y de la estrella, cotonias blancas, finas, zarazas de varios gustos, cocos blancos y de colores, peñuelos blancos de seda para las manos, id. de cambrai de algodon, corpiño, prunelas lisas y rayadas, lanillas de colores, brines finos blancos y aplomados para pantalones, ropa hecha de varias clases, floreros de porcelana fina, cajas de obleas, becerros, zapatos para hombres y señoras, jergas, ponchos, fresadas, &c.

*Para almaceneros*—Yerba parnaguá, canela en cajones, tabaco habano, fuentes de estaño, ginebra en tarros de barro, manteca en cuñetes, de puerco y de baca, coñac, lentejas y otros artículos, &c.

### POR MARTINEZ y DORR

Calle de la Florida No. 49

Hoy Miercoles 31 del corriente se han de vender precisamente á la mas alta postura, en la calle nueva de Barracas del señor Viñas, 150 postes ñandubay, y una partida considerable de leña de algarrobo, todo lo que se venderá en lotes al gusto de los compradores,

### POR LOS MISMOS.

El Viernes 2 de Noviembre, en la barraca del señor Viñas, sobre el riachuelo en la calle que vá á barracas nueva, se rematarán á la mejor postura, 150 postes de ñandubai, y de 500 á 600 pesos leña de algarobo.

NOTA.—Tambien se puede tratar particularmente por una ú otra cosa.

### POR LOS MISMOS.

El Martes 6 de Noviembre se rematará á la mas alta postura la preciosa finca edificada á la moderna toda de azotea situada en la calle de Cuyo núm. 28 y que consta de 11 y media varas de frente al norte y 33 y media de fondo al Sud todas las paredes divisorias son dobles, una famosa puerta de calle y saguan, dos ventanas de reja á la calle y hermosas piezas con pisos de baldozas todas, cielos rasos y empapeladas, 2 piezas mas con pisos de tablas fuera de las oficias necesarias y un altillo, tiene 1.° y 2.° patio, un hermoso alguiber con otras inumerables ventajas: los señores que gusten imponerse mas circunstanciadamente pueden ocurrir á los rematadores ó la misma casa.

### POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

Perú No. 31.

Y muy interesante á todos los negociantes en el ramo de libreria, y á los amantes de la lectura, el remate anunciado para hoi Miercoles 31 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se herá sin falta, á la mejor postura, de una cantidad de obras selectas en pasta flamante, que se rematarán por lotes surtidos ó por cajones ó baules, la mayor parte en castellano, tambien en frances y algunas en latin, cuya cantidad de libros es la misma que anticipamos el aviso ha dias para ser vendida por disposicion del señor Cónsul General de Francia residente en esta capital, y por cuenta de quien pertenezca.

### POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 86.

Hoy Miercoles 31 del corriente se rematará la mejor postura un surtido de loza recien desembarcada que conste de loza de almuerzo y de té blancas y azules, jarros blancos y fuentes de varias menas, escupideras y lozas id. y azules id., fuentes blancas y de orilla, palanganas y jarros blancos y pintados &c.

### POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

*En la alameda.*

El Viernes 2. de Noviembre á las 5 se rematará precisamente á la mejor postura por órden del Juzgado de matriculas, la balandra Concecion perteneciente á D. Rufino Farcon tasada en 6510. Se halla presentemente en la boca donde la podrán ver los señores que se interesen.

El inventario se halla en casa de los martilleros calle de la Reconquista núm. 63.

### POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 63.

El Viernes 2 de Noviembre se rematarán por ausentarse su dueño del país á la mas alta postura.

Una gran porcion de muebles muy superiores construidos á la última modá y con muy poco uso el pormenor de ellos se dará en los números siguientes.

## SE VENDEN,

UNA quinta en el camino de Barracas en 60 mil ps.

Una casa en la calle real de San José de Flores, en 58 mil ps.

Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, en 20,000 ps.

Una casa esquina á las calles de la Reconquista y Chile, en 35 mil ps.

Id. id. id. Potosí en 15,500 ps.

Id. id. id. Balcarce, en 15 mil ps.

Tres id. Universidad en 14,500, 16,000, y 20,000 pesos.

Una id. calle de Córdova en 27 mil ps.

Una id. id. id. Paz en 30 mil ps.

Una id. de altos, calle de la Florida en 95 mil pesos.

Una casa calle de la Florida, en 70 mil pesos.

Una id. grande, Reconquista, en 150 mil pesos.

Una de altos, Maypú, en 110 mil ps.

Una en el puerto de las Conchas en 8,500 pesos.

Una quinta en la calle larga de Barracas en 20 mil pesos.

Una id. en San José de Flores en 4,500 pesos.

Una casa esquina calle de la Victoria y Salta, en 25 mil ps.

Una chacra cerca de Santa Catalina á cambio de efectos, en 20 mil ps.

Una estancia en el Arroyo de Ramayo, en 27 mil ps.

La accion de un terreno propiedad pública al Oeste del Salado, en 9 mil ps.

Unos terrenos en el Rincon de San Salvador, en 36 mil ps.

Una chacra del Paso de Burgos al Sur, á cambio de efectos, en 12 mil ps.

Los hermosos campos entre el Rio Negro y Tacuarembó del Estado Oriental á cambio de plata en todo en detalle.

Una casita, calle de Maypú, en 5,500 ps.

Una casa, calle de Tacuarí, en 7500 ps.

Una id. calle de Chile, en 20 mil ps.

Id. id. id. Estados Unidos, en 11,500 pesos.

Una casa con una cuadra de terreno, en 1200 pesos en plata.

Una id. que gana 1500 ps. de alquiler.

Una chacra, por los Quilmes, (á plazos), en 5 mil pesos.

Una finca, calle de la Piedad, en 70 mil.

Una panadería, calle de las Piedras, se dá en 5000 pesadas de cuero, ó mil onzas de oro ó en cambio de ganado para matadero.

Unos terrenos en la costa del Rio Lujan, la vara á 7 ps.

Una casa calle de Lorea en 7 mil ps.

Una quinta por los corrales de Miserere en 15 mil pesos.

Una estancia sobre el Arroyo de Burgos, en 20 mil pesos.

Una goleta nueva de 65 toneladas en 11 mil pesos.

Unos terrenos de estancia á cambio ó en 15 mil pesos.

Una quinta de pastos en el Bañado en 75 mil pesos.

Una casa en la calle de la Florida, en 80 mil pesos.

Una casa calle de la Esmeralda en 17 mil pesos.

Una id. id. de Europa, en 37 mil ps.

Una id. id. de la Biblioteca en 35,000 ps.

Un saladero con útiles y materiales, en 40 mil pesos.

Una casa calle del Temple, en 25 mil ps.

Una quinta al Norte á plazos, en 16 mil pesos.

Novillos para matadero, 1500.

Un terreno para pastoreo en el Norte, en 10 mil pesos.

Una casita en un cuarto de tierra en 14 mil pesos.

Una casa calle del Parque en 16 mil ps.

Una estancia distante de la capital 18 leguas al Oeste en 15 mil pesos.

Una quinta en el camino de Barracas, en 28 mil pesos.

Una casa, calle de Cuyo en 45 mil ps.

Una casa en la calle del 25 de Mayo, se cambia por ganado vacuno.

5 manadas de yeguas, yerba del Paraguay, sebo en rama, cueros salados.

Sal de Cadiz y de la Isla de Mayo en tierra, 16 ps.

100 barriles de municion desde el No. 5 á 9, 40 pesos.

40 libras de azafran de Castilla, la libra á 80 pesos.

800 resmas papel florete, á 18 ps.

Un horno de cocer ladrillos, 1000 cuero de vicuña 10 ps.

Una quinta cerca de las 5 esquinas en 36 mil pesos.

Una finca de San Miguel de Monte, en 12 mil pesos.

Una casa calle de las Artes; en 18 mil ps.

Una quinta al Norte, en 39 mil ps.

Una estancia en el Sur de once leguas cuadradas de propiedad, 3000 cabezas de ganado vacuno, 1500 caballares, y 2000 ovejas, ranchos, corrales, &a. en 160 mil pesos todo.—Una casa de altos, calle de la Reconquista, en 60 mil ps.

## SE COMPRAN,

Novillos para matadero, terneros de esta yerra, ganado al cortar, fondos públicos.

Se toma dinero á rédito sobre buena finca, cueros vacunos de 22 á 23 libras la mitad de su valor en moneda corriente, y el resto en ceñidores de lana, vino carlon de 6 años, hilo de acarreto, ladrillos de Valencia, yeso de España, y azafran de Castilla.

Para tratar ocúrrase á la plaza de la Victoria, casa del Sr. Riglos, al escritorio de Ventura Torrens. o 12

## VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo.

o 3 tfc

## PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que de muestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridad del incendio. o 2 1mp

## PINE FOR SALE,

AT the Lumber yard calle del Cerrito No. 69, (known as the *Hueco de Aripon,*): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail.

o 3 tfc

## AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las $2\frac{1}{2}$ hasta las $3\frac{1}{2}$, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

## *NOTICE.*

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

*Piedras de vereda,*

HAY á venta calle de la Paz No. 56.

a 31

## SE VENDE,

SAL de Patagones abordo, y en tierra, de la Isla de Mayo, Cadiz y Cabo Verde. Ocúrrase para tratar á la plaza de la Victoria escritorio de Ventura Torrens.

o 27 4s

## AVISO AL PUBLICO.

CONSECUENTE á Superior disposicion, y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Noviembre y á la puerta de la Ayudantía de Puerto, frente al muelle, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas dé a dinero de contado del casco, aparejo y demas útiles de la goleta americana Harriet surta en las balizas interiores, la cual se halla avaluada en 15,824 pesos. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.

Bs. As. Oct. 26 de 1832. SARMIENTO.

## NOTICE.

IN consequence of Samuel D. Lees, having become a partner in the house of Dorr & Reincke at Buenos Ayres and Montevideo, the business of the house will hereafter be transacted under the firm of DORR, REINKE & LEES. o 29 2wc

## AVISO AL COMERCIO.

A consecuencia de haberse asociado D. Samuel D. Lees á la casa de Comercio de Dorr y Reincke en Buenos Ayres y Montevideo, los negocios en lo sucesivo serán girados bajo la firma de

*Dorr, Reincke y Lees.*

Buenos Ayres, Octubre 29 de 1832.

## AVISO.

EN las tardes de los dias 3, 5 y 6 del entrante mes de Noviembre, bajo las galerías de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa que quedó por muerte de D. Juan Chacon, sita en la calle de Corrientes No. 254, cuyo frente al Norte se compone de $16\frac{1}{2}$ varas, y su fondo de 70, tasada en 29451 pesos 4 *rs.*, previniéndose que es de toda comodidad. La persona que quiera imponerse de *sus tasaciones*, ocurra al oficio del que subscribe que se le franquearán.—Buenos Ayres, 26 de Octubre de 1832.

o 29 3p MIGUEL MOGROVEJO.

## CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano.

o 29 1fs

## AVISO INTERESANTE.

*A las casas de familia.*

EN la calle de la Reconquista No. 114, del cuarto batallon, que fué antes Hospital de Belem para Santo Domingo, sobre mano derecha el segundo almacen,

*Se vende*

Yerba paraguaya superior a 2 ps. libra; id. id. id. á 14 rs., id. misionera á 9 rs., id. id. á 1 rs., id. á 7 rs., id. á 6 rs., tabaco picapo á 12 rs. libra, id. id. à 18 rs., id. id. á 3 ps. libra, tabaco correntino a veinte y dos reales libra, ídem, paraguayo á 3 peso id. té perla á 11 pesos, id negro 4½ ps., naypes finos superiores á 8 ps. docena, floreros para las flores del tiempo por la mitad de su valor, id. estampas de santos en cuadro dorado, id. pequeñas á 5 rs., aceiteras de platina de 4, 5 y 6 frasquitos por la mitad de su valor, id. cajas de mariposas para la luz á 4 rs. la caja, cuchillos de tres menas grandes, azúcar, arroz, fariña, quesos, manteca, café, porotos, almidon, clavo, azafran, pimienta, cominos, pimenton, canela, castañas, orejones, al menudeo, y otros muchos renglones á precios mucho menos del corriente de plaza. o 30 3pd2

## SE VENDE,

MAIZ en espigas propio para sembrar. Tambien una partida de papas ricas recien desembarcadas á un precio moderado. Ocúrrase á la calle de la Alameda número 22. o 30 3p

## TABLAZON DE PINO.

DE superior calidad, hay á venta en el corralon de maderas cerca del Ombú, en el bajo de la Alameda, se está vendiendo por mayor y menor y á precios muy bajos que los del corriente de la plaza. o 11

## BARTOLOME FLEMING,

*Calle del Perú No. 45, relogero y joyero*

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende a precios equitativos. o 20 1mp

## AVISO IMPORTANTE.

A los estancieros, dueños de chacra y quintas, hornos de ladrillos, y à todos los que necesiten para su uso de copiosas cantidades de agua.

JUAN WHITAKER, plomero, No. 70 en la Alameda, respetuosamente solicita la atencion del público a su muy útil BOMBA HIDRAULICA AURIFERA, máquina construida para sacar copiosas cantidades de agua de pozos, bien sea en la ciudad ó en la campaña para riego de terrenos, uso de ganado, fábricas de ladrillo, uso de jabonerías, riego de jardines y quintas, &a., &a. Las ventajas que lleva esta máquina sobre todas las demas usadas hasta ahora para tales fines son: que obra sin necesitar el trabajo del hombre ó la fuerza de animal, produciendo el efecto deseado con solo el auxilio del viento de noche y de dia.—Para el estanciero es de primera importancia; como continuamente se esperimenta que por la falta de agua el ganado se aparta de querencia, y por consiguiente se pierde gran parte de la hacienda. Pues es indudable que las perdidas causadas por la seca pasada pudieran haber sido del todo evitadas en muchos parages y en todo lugar minoradas con el auxilio de esta máquina utilísima.

Con el gasto de profundizar los pozos en lugares escogidos, penetrando bien la tosca pedragosa que forma el substratum de toda la provincia se abren copiosos manantiales de agua superior para todo uso, caso que es indudable como el fabricante de la máquina personalmente lo ha verificado en muchos y *diversos* lugares, hallándo siempre las mismas resultas. Pues entonces es innegable la utilidad de tan importante invencion en un pais continuamente espuesto á secas duraderas. *Juan Whitaker* se compromete á levantar el agua a la superficie desde cualquiera profundidad, y conducirla á la altura deseada —Tambien es de su oficio fabricar bombas de todas clases, hacer planchuelas de plomo de cual quier grosor, fabricar tachos para los sombreros, y recomponer los descompuestos, colocar lugares comunes hydraúlicos para casas y en buques, fabricar tubos, soldarlos hacer sondalezas de mano y para alta mar, construir baños frios y para agua caliente en casas públicas ó de particulares, componer compases marítimos, id. maquinas para soda, id. de vapor para la estraccion del tuétano de los huesos sin quebrarlos, y aceite de las patas, hacer caserolas para uso de químicos, bombas para los altos para sacar agua de los algives sumamente ventajosa para las casas de altos. Enfin, se trabaja en toda clase de obrage perteneciente al ramo de Plomero. o 22

## *UN CARRO DE RESORTE,*

SE vendo en la calle de Potosí No. 165, propio para todo tragin de quinta. Así mismo dos armazones de vidriera. Allí mismo encontrarán con quien tratar.

o 24 15p

## AVISO DE LA POLICIA.

EL que solicitase pasaporte en lo sucesivo para salir de es a ciudad, deberá precisamente apersonarse en la oficina del Despacho, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias antes del que deba realizar su marcha.—Buenos Ayres, Octubre 25 de 1832. o 26 15v

## AVISO.

SE desea acomodar un jóven en un almacen ó pulpería, aun cuando sea en el campo, tiene buenas recomondaciones.—Ocúrrase á esta Imprenta que dará razon.

o 30 2p

## AVISO.

En la calle del Temple No. 46, frente á la sacristia de las Monjas Catalinas, se halla en venta una casita de azotea muy barata. La persona que guste tratar, ocurra á la calle del Parque No. 138.

o 30 3pd1

## AVISO.

UN hombre sin familia, desea colocarse en algun establecimiento en clase de capataz, ó bien para quinta ó mozo de confitería; para lo que tiene personas respetables que podrán garantir su buena conducta. La persona que lo necesite, podrá ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 124.

o 30 4p

## SE VENDEN.

TRES hermosísimos almacenes en una de las mejores calles, para negocio, á poco menos de 3 cuadras distante de la plaza de la Victoria. El que desée saber otros pormenores, ocurra á los martilleros Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63 o 30 3f

# *EL NARRADOR,*

## EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *francos de porte* al Editor de dicho periódico.

*El Narrador europeo y americano* parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en*-4º, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.

Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR DIRECTOR.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

*Paris, 15 de Marzo.*

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

## AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.

Lana de guanaco.

Cobre viejo de chafalonia

Alfombras de pieles de guanaco y liebre

Manteles y gergas pampas.

Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfs

## AVISO.

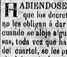

Sombreros ingleses de pelo de superior calidad, y de la última moda hay de venta á precios equitativos en la calle de la Catedral No. 16.

o 26 6p

## AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE entendido por algunos que los decretos vigentes de Policía no les obligan á dar parte al gefe de ella cuando se aloje algun forastero en las casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar un boleto á la Casa Central de Policia con el nombre y apellido del alojado y su procedencia, pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos como está ordenado.—Buenos Ayres Octubre 17 de 1832.

## SE VENDE.

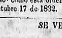

Una hermosísima galera nueva, de construccion muy fuerte y muy ligera. Su precio es cómodo. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No 391. o 24 3*

## SE VENDE,

UN casal de leoncitos, en estremo mansos, chicos y bonitos. Quien se interese, ocurra al No. 82 calle de la Florida.

o 30 3c

## *AVISO INTERESANTE.*

La casa No. 18 calle de la Paz, media cuadra de la plaza para la Merced, se cumple la contrata con los señores que la ocupan, de consiguiente debe quedar desocupada dentro de 40 dias; es propia para comercio, y á mas de ser muy espaciosa, tiene dos almacenes en el fondo y dos cuartos á la calle. Por tanto se avisa al público que se alquila. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista No. 24. o 25 8p

## SE ALQUILA,

Una casa en la calle de Cuyo No. 19. En la calle del Perú número 144 darán razon. o 26 8c

## COLERA MORBUS,

CHLORURO DE CAL LÍQUIDO,

*Preparacion química para destruir miasmas contagiosas, y toda clase de efluvios infectivos y desagradables.*

EN los casos de fiebre, y todas las demas enfermedades infectivas, con una corta cantidad de este líquido que se riegue el aposento del enfermo y otras partes de la casa, precave que se estienda el contagio, tomándose cuidado de ventilar la casa.

La ropa de cama puesta por unos cuantos minutos en esta mistura y despues bien enjugada en agua, estará completamente purificada de toda materia infectiva; y en caso de muerte, se retardará la putrefaccion lavando el cuerpo con la mistura.

Los hospitales, las prisiones, los buques y las piezas donde se reunen muchas personas, se purifican completamente regandolos de cuando en cuando con pequeñas cantidades de la mistura.

Una pequeña cantidad puesta en los comunes, sillas de noche, &a., destruirá todo mal olor; y el que proviene de los bañales, aguas estagnadas, &a., serán remediados echando en ellos uno ó mas baldes de agua, con mistura.

La carne, pescado ó pájaros corrompidos serán librados de toda putrefaccion regándolos ó metiéndolos en este líquido.

Las escaldaduras y quemaduras se aliviarán y la inflamacion removida aplicándole un lienzo mojado con esta mistura, que tambien quita el dolor de la picadura del mosquito y otros insectos, y desterrará del todo à estos insectos si el suelo &a. son fregados con ella.

El agua para el uso de buques aun cuando esté hedionda puede purificarse y hacerse buena para beber, agregándole de este líquido.

Despues de descargarse un buque, todo su interior puede lavarse con esta mistura, ó se puede dejar una pequeña cantidad en vasijas estendidas debajo de cubierta durante la noche.

Las pieles se conservan de los insectos, regándolas con esta preparacion.

Solamente se vende en la botica de Bishop con una instruccion para su uso, en la calle de la Reconquista No. 49.

o 26 tfc

## *MAIZ PARA SEMBRAR,*

SE hallan en venta 100 fanegas en la calle de Mégico No 123, como tambien una partida de aceyte de patas, ambos renglones en cantidades al gusto del comprador. o 26 12p

## SE VENDE,

Una preciosa caleza de dos ruedas, construida hace poco tiempo y hechа á todo costo, con su correspondiente caballo, muy maestro, manso y cuantas buenas calidades se puedan apetecer. El que se interese en su compra, ocurra á la calle de la Florida No. 223. o 27 4p

## *SUELAS TUCUMANAS,*

DE superior calidad, hay de venta, por mayor y menor, á precios equitativos, en la calle de Venezuela No. 50 detras de Santo Domingo, media cuadra para el campo. 27 5p

## CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres. Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

## CERVEZA BLANCA,

HAY en venta en la calle de la Paz No. 29, almacen de D. Jeorge Becher. o 27 15c

## AVISO.

*A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los Nos. 6, 7 y 8.*

SE vende en la librería No. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posas, agujas *corta* de la fábrica de J. Baylis y Ca., ojo taladrado, los Nos. 7, y 8 á peso el papelito. o 11 1mc

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.